

Año: 2009

Expediente: 6108

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. JORGE SANTIAGO ALANIS ALMAGUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

ASUNTO RELACIONADO A: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LA FRACCION XX AL ARTICULO 7 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 10 de Noviembre del 2009

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Educación, Cultura y Deporte

Oficial Mayor  
Lic. Luis Gerardo Islas González



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXII LEGISLATURA

GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.

---

C. Diputado Sergio Alejandro Alanís Marroquín  
Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León  
Presente.-

**JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, Diputados de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Legislativo de Nueva Alianza Partido Político Nacional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68, 69 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos numerales 102, 103, 104 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, presentamos a la consideración de esta Asamblea, **Iniciativa de Reforma por adición de la Fracción XX al Artículo 7 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León**. Lo anterior, con base en la siguiente

### **Exposición de Motivos:**

México es un país en vías de desarrollo y cuya economía se sustenta en el petróleo, las remesas de los emigrantes mexicanos que laboran en el exterior, el turismo y en una intensa actividad industrial, minera y agrícola.

Por muchos años el petróleo ha sido la principal fuente de ingresos de las finanzas públicas, sin embargo, los precios internacionales y la falta de inversión en la explotación de nuevos pozos petroleros hacen de este recurso natural un indicador que afectará la economía nacional próximamente.

En cuanto a la migración de fuerza laboral hacia nuestro vecino del norte, EUA, las remesas de dinero que son recibidas por los familiares que se quedan dentro del país se ha convertido en uno de los principales ingresos de México.

México es el país con más tratados internacionales de libre comercio firmados en el mundo, sin embargo, Estados Unidos continúa siendo su principal mercado de exportación e importación. Los productos de mayor exportación mexicana son el petróleo, maquinaria, textiles, café, productos químicos, etc.

El crecimiento económico del país se ha mantenido a un ritmo moderado en los últimos años, sin embargo, esto no ha sido suficiente para mejorar la competitividad y combatir la pobreza (tanto urbana como rural) de su población. El ingreso Per cápita del mexicano según datos del Banco Mundial a finales del año 2006, fue de \$7,310 dólares anuales. La moneda oficial es el peso mexicano.

La historia de la migración de ciudadanos mexicanos hacia Estados Unidos no es reciente, ha obedecido a un proceso histórico muy particular. Las poblaciones que quedaron del otro lado de la nueva frontera una vez que México había perdido los Estados del Norte, en gran medida; eran familias que tenían una esencia cultural, ideológica, lingüística y económica mexicana. Mismas que fueron transformándose a medida del tiempo y que dieron por resultado una fusión que hoy caracteriza al sur de los Estados Unidos.

Sin embargo, a ellos hay que agregar que los primeros flujos migratorios masivos, los cuales se originaron cuando en los estados de la frontera hubo un auge en la minería, siendo posibles gracias a políticas laborales. La evolución de esta migración cambió por dos razones: la restricción de dicha legalidad, puesto que la política fue sólo temporal y el deterioro de la economía en México; lo que en consecuencia resultó en el flujo de miles de mexicanos a trabajar de manera ilegal.

Así el primer factor no afectó directamente al segundo, es decir, al restringir el paso fronterizo no se acabó con la migración, por el contrario, ésta fue motivada por el desarrollo económico que alcanzaron esos primeros migrantes y por las posibilidades que ofrecía la economía norteamericana una vez que las personas habían ingresado de cualquier forma a aquel país.

Hoy en día la frontera de Estados Unidos y México abarca casi 2,000 millas y comprende cuatro estados americanos y seis estados mexicanos. Pero la región ha cambiado mucho a través de los años. El paso de las administraciones estadounidenses ha dejado en la frontera su huella, ya que la patrulla fronteriza ha agudizado su vigilancia,

desarrollado métodos más estrictos de control y ampliado su capacidad.

Uno de los aspectos más importantes en el fenómeno migratorio es la problemática social, incluyendo en ella las escasas oportunidades de empleo, el desarrollo centralizado de las ciudades, la pérdida del campo como fuente de empleos y de vida para las poblaciones rurales. Factores todos relacionados que elevan los índices de migrantes de todas las zonas del país hacia Estados Unidos. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se estima que aproximadamente 28 millones de personas de nuestro país viven actualmente en Estados Unidos, de los cuales cerca del 50% no han regulado su situación migratoria. El 70% de los inmigrantes se encuentran entre 15 y 44 años y solamente el 5.3% de ellos ha alcanzado formación profesional de acuerdo al Instituto. Pese a ello, un aspecto de suma relevancia es la capacidad económica que adquieren en aquel país y aunque significa menores salarios en relación con los empleados estadounidenses, se traduce para las familias de los migrantes en ingresos constantes cuyo monto en 2007, ascendió a 21,938.83 mdd. Lo que significó un aumento de más de 1% respecto a 2006, de acuerdo al Banco de México en su informe anual

Aunque el ingreso de los mexicanos radicados en Estados Unidos está sujeto a las variaciones y riesgos de la economía norteamericana, las políticas de empleo y migratorias intervienen en la disminución que se registra desde 2005. Sin embargo, éstas representan la tercera fuente de ingreso para economía nacional; ya que en primera instancia se encuentran los ingresos petroleros y en segundo lugar la Inversión Extranjera Directa.

Los ingresos en dólares para la economía mexicana implican también una cortina de humo, pues fomentan el consumo cuyo origen no es resultado de la actividad económica nacional, sino de la mano de obra radicada en aquel país. Por otro lado para las familias, significan una oportunidad real de mejorar la calidad de vida, de mejorar su situación patrimonial, puesto que el dinero es destinado principalmente para vivienda, alimentación y educación. En mucho menor grado se destina a proyectos productivos como microempresas o inversión en infraestructura

Así las cosas es evidente que algún día nuestro petróleo se acabara y la importancia de los ingresos de divisas a nuestro país son precisamente las remesas de dólares que nuestros paisanos envían

desde la Unión Americana convirtiéndose esta en la tercera fuente de ingresos para nuestra economía.

En la actualidad casi todas las Escuelas, Facultades de la Universidad Autónoma de Nuevo León exigen como requisito para culminar los estudios profesionales y tener el derecho a obtener un título profesional es precisamente acreditar un examen de conocimiento del idioma Ingles.

Las nuevas tecnologías que rigen en la actualidad, implican el dominio del idioma Ingles, hoy desde nuestra ciudad de Monterrey se brindan servicios de comunicación telefónica celular a casi todo el territorio de la Unión Americana totalmente en inglés, el Internet que se está convirtiendo en un medio de comunicación universal, así como el manejo de las tecnologías en la industria, hacen necesario el dominio del idioma inglés.

Si un nuevoleonés por mas estudios que tenga si no domina el idioma inglés y emigra a alguna entidad del vecino país del norte, éste tardara cuando menos de dos a tres años para estar en condiciones de competitividad y conseguir la oportunidad de accesar a un empleo profesional que le permita obtener un salario acorde a su preparación profesional.

Sin embargo si desde hoy le invertimos mas a la educación e incluimos en todos los planes educativos de todos los niveles de la educación básica, estaríamos para la siguiente década en condiciones de exportar al mundo mano de obra calificada, que permita el envío de mas remesas de divisas para beneficio de nuestra entidad y de nuestro país consolidando con ello a la tercera fuente de ingresos, que quizás algún día esto haría que dejemos de depender de nuestro petróleo que seguramente algún día se acabara.

Por ello, es de imperiosa necesidad que en nuestro sistema educativo como ya lo han hecho otros Estados de la República como Coahuila, Tamaulipas por mencionar algunos, se establezca la obligación de incluir en los programas educativos la enseñanza del idioma inglés en todos los niveles de la educación básica, para estar en condiciones de que nuestros futuros ciudadanos estén mejor preparados y agregarle el ingrediente de que en Nuevo León se domine el idioma inglés y de esta manera convertirla en la entidad del país mas atractiva para la inversión extranjera. Así mismo, que los ciudadanos nuevoleoneses que emigren a Los Estados Unidos de

Norteamérica o algún otro país del mundo, estén en condiciones de competitividad a corto plazo para que puedan aspirar a un trabajo digno que represente la oportunidad de generar mas divisas en beneficio de las familias nuevoleonesas y de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de la manera más atenta solicitamos a esta Presidencia dictar el trámite Legislativo que corresponda a efecto de que sea aprobado en sus términos, el siguiente proyecto de:

### **D e c r e t o**

**Artículo Único.- SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

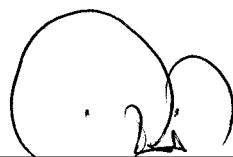
**FRACCION XX.- IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES, EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

### **T r a n s i t o r i o:**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### **A t e n t a m e n t e**

**Monterrey Nuevo León a 10 de Noviembre de 2009.**



**DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**



**DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**